



13OCT82

14.123 I
2 I

aría Pública

9a.

a cargo del Dr.

Milo Jáuregui

Barona

arqui 785 (839)

piso - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

1	
2	
3	
4	
5	REFORMA DE ES
6	TUTOS, DE LA
7	COMPANIA DE RES
8	PONSABILIDAD LI
9	MITADA " CONSTRUCTOQUIMICA
10	C. LTDA "
11	
12	
13	
14	CUANTIA ; INDETEMINADA
15	
16	
17	SENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA " CONSTRUCTOQUIMICA COMPANIA LIMITADA "
18	según así aparece de los documentos legalmente conferidos que en co
19	pias se agregan como habilitantes . - El compareciente es de Nacio-
20	nalidad Ecuatoriana , mayor de edad , domiciliado en Guayaquil -
21	a quien conozco de que doy fé ; y me presenta para que eleve a es-
22	critura pública la siguiente minuta cuyo tener literal a continua-
23	ción transcribe : - SEÑOR NOTARIO : - En el Re
24	gistro de Escrituras Públicas a su digno cargo , sirvase extender
25	una , que a parte de las cláusulas de estilo , contengan las si -
26	guientes : - PRIMERA : - ANTECEDENTES : -
27	El diez de Abril de mil novecientos setenta y nueve , se constituyó
28	en la Ciudad de Quito , una Compañía de Responsabilidad Limitada --

[Handwritten signature and scribbles over the text]

I

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

llamada CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA ., cuyo contrato se celebró ante
 el señor Notario Noveno del Cantón Quito , Doctor Camilo Jáuregui -
 Barona , la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil . - S E
 G U N D A . - Por esta acta , y dando cumplimiento a lo resuelto
 por la Junta General de socios de veinte y ocho de agosto de mil -
 novecientos ochenta y uno , se deja sin efecto la Escritura pública
 de diez y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta . - T E R
 C E R A - Por los antecedentes anotados , el señor Gerente y
 Representante Legal de CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA , Ingeniero Colón
 Sánchez Luna , quedó facultado por Resolución de la Junta General
 de la Compañía , celebrada el veinte y tres de ^{/bre/}Novien de mil nove-
 cientos ochenta y uno , para suscribir la Escritura de Reforma de
 los Estatutos de la misma , que en su Artículo Segundo , se refer-
 mará en el sentido de que : Se fija como domicilio principal la ciu-
 dad de Guayaquil , pudiendo establecerse subsidiarias dentro o fuera
 del territorio ecuatoriano , de conformidad con la Ley y los Esta-
 tutos . Se tomará cuenta de esta cambio , al margen de la matriz -
 de la Escritura de Constitución y se registrará el particular en el
 Registro Mercantil . - C U A R T A . - El texto de la Junta Ge-
 neral de veinte y tres de ^{/bre/}Novien de mil novecientos ochenta y uno ,
 se insertará en el texto de este Instrumento Público . - Usted , -
 señor Notario , agregará las cláusulas sacramentales para la perfec-
 ta validez de esta Escritura de Reforma de Estatutos y de aclaracio-
 nes , a la que se le dá la fuerza de ejecutoria inviolable . - -
 H A S T A A Q U I L A M I N U T A , la misma que queda
 elevada a Escritura Pública , con todo su valor legal , y que se -
 halla firmada por el señor Doctor Gilberto Mesco Davila , Abogado ,
 con Matrícula Profesional número ; cuarenta y siete , del Colegio --



13OCT82

3

Notaría Pública

9a.

a cargo del Dr.
Camilo Jáuregui
Barona

Avenida 785 [839]

Piso - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

de Abogados de Quito .- Para el otorgamiento de la presente escritura

ra , se observaron los preceptos legales del caso ; y leída que le -

fue esta escritura al compareciente , integramente ; por mi el No-

-tario , éstese ratifica en todas y cada una de sus partes y para -

constancia firman en unidad de acto , conmigo el Notario de todo lo

cual doy fé .- f) Ing. Colon Sánchez Luna , Cédula de Ciudadanía nú-

mero : cero nueve guión cero cero siete dos siete tres siete uno :

Cédula Tributaria número : cero nueve uno trescientos seis .- f) -

El Notario doctor Camilo Jáuregui Barona .- D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S . - CONSTRUCTOQUIMICA CIA LTDA .- Guayaquil

a veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno .- Señor

Ingeniero Colón Sánchez Luna .- Presente .- De mis consideraciones :

Cúmplase por la presente , comunicar a Usted que la Junta General de

Socios de CONSTRUCTOQUIMICA CIA LTDA ., constituida el diez de Abril

de mil novecientos setenta y nueve , e inscrita en la Superintenden-

cia de Compañías el tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve ,

y en el Registro Mercantil el catorce de mayo del mismo año , en su

sesión del día de hoy veinte y tres de Noviembre de mil novecientos

ochenta y uno , procedió a nombrar a Usted Gerente y Secretario de la

Compañía , en reconocimiento a sus méritos y por un período de dos

años a contarse desde la inscripción del nombramiento en el Registro

Mercantil .- Particular que comunico a Usted para los fines consi-

guientes de Ley .- Muy Atentamente , firmado) Félix Traverso Ruata ,

Presidente . - ACTA DE POSESION : - En Guayaquil , a veinte y cuatro

de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno , ante los socios de -

CONSTRUCTOQUIMICA CIA LTDA , visto el nombramiento precedente manifiesta

ta aceptarlo , prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente .- firmado)

Ingeniero Colón Sánchez Luna , GERENTE y SECRETARIO , Representante -

I

Legal .-- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el

número : cuatrocientos trece del Registro de Nombramientos , tomo -

ciento trece .-- Quito , a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos .-- firmado) El Registrador Mercantil , -- (Hay un sello) --

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COM-

PAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTOQUIMICA CIA LTDA . ---

En la Ciudad de Guayaquil , Puerto Principal del Ecuador, a los -

veinte y tres días (23) del mes de Noviembre de mil novecientos -

ochenta y uno (1.981) , a las cinco de la tarde , cuarta semana -

del mes que decurre , se reúnen la totalidad de los componentes de la

Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCTOQUIMICA CIA LTDA , -

integrada por los socios señores : -- Ingeniero COLON SANCHEZ LUNA ,

propietario de Noventa y siete participaciones de UN MIL SUCRES cada

una ; -- JOSE PLAZA LUQUE , propietario de cinco participaciones de

Un mil sucres cada una , FELIX TRAVERSO RUATA , propietario de tres

participaciones de un mil sucres cada una .-- Como los señores socios

presentes , representan la totalidad del capital social de la Com-

pañía Constructoquímica Cía Ltda , que es de Ciento Cinco Mil sucres

que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad , deciden por una-

nimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios .--

Los socios solicitan que se designe un director provisional , para -

que presida la sesión .-- Estructurada la votación se obtiene el si-

guiente resultado : -- Dos votos por el señor Félix Traverso y un p

voto por el señor José Plaza Luque .-- Inmediatamente el designado -

pasa a ocupar la dirección de la Junta General , quien dispone que se

designa al secretario ad- hoc .-- Realizada la votación y escrutada

da el siguiente resultado : dos votos por el Ingeniero Colon Sanchez

Luna ; y un voto por el señor José Plaza Luque .-- El señor Felix -



13OCT82

4

aría Pública

9a.

cargo del Dr.
milo Jáuregui
Barona
arqui 785 (839)
iso - Telf. 547-023
uito-Ecuador

1 Tráverso, director provisional dispone que el secretario dé lectura
2 al orden del día, el mismo que contiene los siguientes puntos: -
3 Primero: -- Elección de designatarios de la Compañía. -- Segundo:
4 Conocimiento de la inscripción en el Registro Mercantil de la Es-
5 critura de Cesión de Participaciones. -- Tercero: -- Anulación de
6 las Actas del veinte y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y
7 del dieciséis de Julio de mil novecientos ochenta y uno y dejar sin
8 efecto la escritura pública del veintiocho de septiembre de mil no-
9 vecientos ochenta y uno. -- Cuarto. -- Cambio de domicilio de la -
10 Compañía a la Ciudad de Guayaquil. -- Quinto. -- Aumento de Capi-
11 tal de Constructoquímica Cía Ltda. -- Sexto. -- Reforma de Estatu -
12 tos. -- Séptimo. -- Dejar sin efecto la escritura pública de die-
13 cinove de Noviembre de mil novecientos ochenta y , Octavo: -- Con-
14 tabilización de sueldos por pagar de los socios: El Director dispone
15 que por secretaría se dé cumplimiento al temario, comenzando por la
16 lectura del primer punto. -- El Director de la Junta dispone que se
17 proceda a elegir al Presidente de la Compañía. -- Se recojen y escru-
18 tan los votos obteniendo el siguiente resultado: por el señor Felix
19 Traverso Ruata, dos votos y por el señor José Plaza Luque, un voto.
20 Habiendo obtenido la mayoría el señor Felix Traverso, presenta la
21 promesa reglamentaria y se posesiona del cargo, agradeciendo a los
22 asistentes por su elección. -- Inmediatamente el Presidente dispone
23 que se realice la votación para elegir al Gerente - Secretario. --
24 Escrutada la votación, se obtiene el siguiente resultado: por el
25 señor Ingeniero Colon Sanchez Luna, dos votos y por el señor José
26 Plaza Luque; un voto aclarándose que en la primera votación, el -
27 señor Felix Traverso, votó por el señor José Plaza Luque y en la
28 segunda votación el Ingeniero Colon Sanchez Luna, sufragó por el --

I

1 señor José Plaza .-- El presidente toma la promesa al Gerente - Se -
2 -cretario , quien ofrece desempeñar el cargo con toda responsabilidad
3 y agracede por su elección , quedando en consecuencia posesionado
4 de su cargo .-- La presidencia dispone que se trate el segundo pun-
5 to del orden del día y por secretaría se lee la razón de la inscrip-
6 cion en el Registro Mercantil de la Escritura Pública de cesión de
7 participaciones .-- Se da paso al tercer punto del orden del día .--
8 - Discutida la anulación de las actas de Junta General de la Compañía
9 - realizadas en los días veintisiete de Agosto de mil novecientos o-
10 - chenta y dieciséis de Julio de mil novecientos ochenta y uno res-
11 - pectivamente , se aprueba por tres votos la anulación de las refe-
12 - ridas actas y dejar sin efecto la escritura pública del veintiocho
13 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno .-- Acto seguido ,
14 se da paso a la discusión del cuarto punto del orden del día . --
15 Los tres socios abundan en razonamiento , sobre la conveniencia de
16 trasladar el domicilio de la Compañía Constructoquímica Cía Ltda ,
17 a la Ciudad de Guayaquil de su actual sede la Ciudad de Quito ya -
18 que todos los socios viven en Guayaquil y los negocios de la Compañía
19 son más promisorios en el puerto principal .-- Tomada la vota-
20 ción , se aprueba el cambio de domicilio de la Compañía por tres -
21 votos .-- A continuación se trata del quinto punto del orden del -
22 día .-- El presidente indica que el Ministerio de Industrias , Co-
23 mercio e Integración , en comunicación dirigida a Constructoquími-
24 ca Cía Ltda , en su artículo sexto del acuerdo de clasificación ma-
25 niesta que la Compañía Constructoquímica Cía Ltda , deberá elevar
26 el capital social a Sesientos Noventa mil sucres .-- El Gerente
27 informa que efectivamente es una exigencia improporrogable el aumento
28 de capital .-- Tomada la votación se obtiene tres votos favorables , --



13 OCT 82

5

Oficina Pública

9a.

a cargo del Dr.
Enrrique Jáuregui

Barona

Teléfono 785 (839)

Oficina - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

con lo que queda resuelto el aumento de capital de Constructoquímica

Cía Ltda , resolviéndose los socios dejar para una próxima sesión es-

pecialmente convocada el conocimiento de la forma como se aumentaría

este capital .-- Inmediatamente se da curso al sexto punto del orden

del día .-- Después de varias consideraciones de los asistentes ,

se resuelve por tres votos aprobar la reforma de estatutos de la -

- Compañía en su artículo segundo , el mismo que dirá : -- ARTICULO

SEGUNDO : -- Domicilio .-- Se fija como domicilio principal de la

Compañía , la Ciudad de Guayaquil , pudiendo establecer subsidia -

rias dentro o fuera del territorio ecuatoriano de conformidad con

la Ley y los Estatutos .-- A continuación , la presidencia dispone

que se trate del séptimo punto del orden del día .-- Por tres votos

se aprueba que se deje sin efecto la Escritura Pública del dieci-

nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta , en razón de que en

la cláusula de antecedentes de la mencionada escritura , se hace -

referencia a la escritura de constitución llevada a cabo en el mes

de Marzo , cuando en realidad se constituyó el diez de Abril de mil

novecientos setenta y nueve , y también por cuanto no se cumplió -

en su totalidad con el artículo veinte y tres del Reglamento sobre

Juntas Generales y Accionistas .-- La discusión sobre la petición

de dejar sin efecto la Escritura Pública , se la hizo por proposi-

ción del señor Felix Traverso .-- Esta anulación se la realizará

mediante un instrumento público .-- A continuación se trata del

octavo y último punto del orden del día .-- El presidente pone en

conocimiento de los señores socios , el oficio de la Superinten-

dencia de Compañías número : Cero Cincuenta Noventa del veintiuno

de mayo de mil novecientos ochenta y uno , por el cual se pide a la

Junta de socios que ratifique la práctica de contabilizar sueldos -

1 por pagar en las cuentas personales de los socios .-- Conécido este

2 informe , la Junta de socios se ratifica por unanimidad en este as-

3 pecto .-- A continuación los asistentes resuelven por mayoría de -

4 votos , que el señor Gerente @ Secretario , se encargue de todos los

5 trámites en la Superintendencia de Compañías de Quito para conseguir

6 la aprobación del cambio de domicilio de Constructoquímica Cia Ltda ,

7 a la Ciudad de Guayaquil , de la misma manera que solicite al Re -

8 gistro Mercantil la inscripción de los nombramientos de Presidente

9 y Gerente de la Compañía y que por medio de su Abogado formule la

10 Minuta , para dejar sin efecto lo resuelto por la Junta General .--

11 Sin otro asunto que tratar , se clausura la Junta General de socios

12 de Constructoquímica Cia Ltda , a las diez de la noche , firmando -

13 todos los asistentes , en unidad de acto .-- Es fiel copia de su ori-

14 ginal que reposa en el libro de actas de la Compañía .-- El Gerente

15 Secretario , firmado) Ingeniero Colon Sánchez Luna .-- Enmendado.--

16 Guayaquil .-- Artículo .-- de .-- VALE .-- ENMENDADO. veinte y tres de

17 Novien .-- tres de Novien .-- VALE .-- Entre Líneas .-- bre .-- bre .--

18 CORRE. --

19 Se otorgo ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA

20 COPIA CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada en Quito , a -

21 diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y dos .--

22 *El Notario, [Signature]*

23

24

25

26

27

28



Notaría Pública

9a.

a cargo del Dr.

Camilo Jáuregui

Barona

Tarqui 785 (839)

2do. piso - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

1 ZON: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de
 2 la Resolución Numero NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO de
 3 veinte y nueve de Abril de mil novecientos ochenta y dos, -
 4 dictada por la señora Superintendente de Compañías, se tomó -
 5 nota al margen de la matriz de la escritura pública de cam-
 6 bio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía "CONS-
 7 TRUCTOQUIMICA C.LTDA", que se los aprueba en virtud de la men-
 8 cionada Resolución. El cambio de domicilio es de la ciudad de
 9 Quito, a la de Guayaquil.- Quito, a once de Mayo de mil no -
 10 vecientos ochenta y dos.-

EL NOTARIO,

14 RAZON: Atento lo dispuesto en el artículo cuarto de la Reso-
 15 lución numero NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO, de veinte -
 16 y nueve de Abril de mil novecientos ochenta y dos, dictada por
 17 la señora Superintendente de Compañías, se tomó nota al margen
 18 de la matriz de la escritura pública de constitución de la Com-
 19 pañía " CONSTRUCTOQUIMICA C.LTDA", del cambio de domicilio de
 20 Quito, a la ciudad de Guayaquil y la reforma de sus estatutos
 21 actos que son aprobados en virtud de la mencionada Resolución.-
 22 Quito, a once de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.-

EL NOTARIO,

I

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 52 de
 14 de Mayo de 1979, a fs. 186 del Registro Industrial, tomo 11, lo
 referente a lo dispuesto en el Art. quinto de la Resolución número
 RL 9925 de la señora Superintendente de Compañías, de 29 de Abril
 de 1982, sobre el cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la
 Compañía "CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA", cambio de domicilio a la ciu-
 dad de Guayaquil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 14385.-

Quito, a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.

EL REGISTRADOR.-



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº RL-9925,
 dictada el 29 de Abril de 1.982 en Quito, por la Sra. Superintendente de
 Compañías, fue inscrita esta escritura que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO
 DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL de la Compañía "CONSTRUCTO-
 QUIMICA C. LTDA.", de fojas 13.624 a 13.634, número 950 del Registro Mercan-
 til, Libro de Industriales y anotada bajo el número 12.790 del Repertorio.-
 Guayaquil, Septiembre diez y seis de mil novecientos ochenta y dos.- El Re-
 gistrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta
 escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto
 de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro O-
 ficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Septiembre diez y seis
 de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, CER-

J

13 OCT 82

7

1 TIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código
 2 de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 1095, se ha fijado y se
 3 mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto
 4 de la presente escritura pública.- Guayaquil, Septiembre diez y seis de
 5 mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

6 *[Handwritten Signature]*
 7 AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

8 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el certificado de Afiliación
 9 a la Cámara de Pequeños Industriales del Guayas de la Compañía "CONSTRUC
 10 TOQUINICA C. LTDA.".- Guayaquil, Septiembre diez y seis de mil novecien-
 11 tos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

12 *[Handwritten Signature]*
 13 AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28